



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, 18 de noviembre de 2020

Para: Rectores, rectoras y directores rurales de Establecimientos Educativos del Departamento del Atlántico.

De: Secretaría de Educación Departamental

Asunto: Calendario adicional al examen Saber 11, y Validación

Respetuoso Saludo,

La Secretaría de Educación del Atlántico se permite informar, las nuevas fechas vigentes del cronograma Icfes 2020 para el Calendario A, en el marco de la aplicación del Examen de Estado para la Educación Media, SABER 11 2020 para personas que no presentaron el examen por fuerza mayor.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN No. **000531 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020**, Adición de un numeral al artículo 1. Adiciónese el numeral 2.1. al artículo 1 de la Resolución 888 de 2019, el cual quedará así:

“2.1 Examen saber 11, y validación, calendario a adicional – solo para personas inscritas que justificadamente no pudieron Presentar el examen.”

Que previo y durante la presentación de este examen ocurrieron algunas situaciones imprevisibles e irresistibles las cuáles impidieron que algunas personas ya inscritas al examen pudieran presentarlo con normalidad. Las personas a las que se ha hecho referencia se encuentran en alguna de las siguientes tipologías:

- Personas inscritas que no pudieron ingresar al sitio de presentación del examen por no superar algún filtro de bioseguridad por Covid-19. En este grupo se incluyen también las personas que por la misma razón no pudieron presentar el examen Saber 11 calendario B que se aplicó el 18 de octubre de 2020.
- Personas inscritas que no asistieron a su lugar de presentación del examen por cambios en la citación y validado por el Icfes.
- Personas inscritas frente a quienes hubo dificultades para generar su citación.
- Personas inscritas que no pudieron presentar el examen por otra razón justificada y validada por el Icfes.

Que en aras de garantizar la presentación del examen Saber 11 para los anteriores grupos de personas, el Icfes considera viable establecer el 13 de diciembre como nueva fecha de presentación del examen solamente para estos examinandos, sin que esto habilite un nuevo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

escenario de inscripción ordinaria o extraordinaria y las restantes etapas que de ello dependen.

Por lo anterior, la resolución en mención, modifíco el calendario prueba Saber 11 Calendario A, el cuál quedará así:

ICFES Saber 11 - Calendario adicional

Descripción de la Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Citación	Miércoles 2 de diciembre de 2020	Miércoles 2 de diciembre de 2020
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Jueves, 3 de diciembre de 2020	Lunes, 7 de diciembre de 2020
Aplicación Saber 11 A grupos especiales	Domingo, 13 de diciembre de 2020	Domingo, 13 de diciembre de 2020

El resto de las etapas posteriores serán las mismas señaladas para el examen Saber 11 calendario A, señalado en el numeral 2 de esta Resolución y sus resoluciones modificatorias

Tomado de: <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1654609/Resolucion+000531+de+noviembre+12+de+2020.pdf>

Las demás disposiciones contenidas en las resoluciones 888 de 2019, 407, 420, 427 y 450 de 2020, que no se modifican expresamente continúan vigentes.

Para todos los estudiantes que no presentaron la prueba por fuerza mayor le sugerimos el siguiente tramite.

Ingresa a la página del Icfes www.icfes.gov.co y toma la pestaña de atención al ciudadano, PQRS, crear solicitud o ingresar por este enlace <https://www.icfes.gov.co/nl/web/guest/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias#Crear%20Solicitud>.

Una vez ingrese en la opción tipo de solicitante deberá seleccionar Persona natural (estudiante), persona jurídica (colegio). Luego de llenar los datos personales en la opción tipo de solicitud deberá escoger Petición.


Recomendamos adjuntar la documentación si se tiene para justificar la inasistencia (incapacidad, citaciones equivocadas)



Atlántico
para la
Gente

Agradecemos su gestión para el desarrollo de este proceso.

Atentamente,


María Catalina Ucros Gómez
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Argemiro Olivares – Líder de Evaluaciones externas
Revisó: Mónica Montaña – Coordinadora de Calidad Educativa Básica y Media
Revisó: Maribel Castro Florez – Subsecretaria Desarrollo Educativo



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co